Asunción, 21 de abril de 2016.

Nota CE/UTGS/Nº 8/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 7/2016 para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS", con ID Nº 308.362,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos
NUMERO DEL PAC	**308.362**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 07/2016
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Compra
VIGENCIA	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 25 de fecha 23/02/2016, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Nota UOC N° 38 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Institucional N° 42 de fecha 14/03/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2016 para la Adquisición de Productos de Papel y cartón para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.
- Nota UOC N° 68 de fecha 15/03/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 308.362.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- Acta N° 10 de fecha 4/04/2016 en la cual se deja constancia de la presentación de dos ofertas por las empresas MULTIMERC SRL y MOLMAN SA; por lo que se resuelve la prórroga de la Apertura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/2015.

- Adenda N° 1, a través dela cual se establece la nueva fecha de apertura del llamado de referencia.

- Acta de Apertura N° 12 de fecha 11/04/16, fecha prorrogada, a través de la cual se realiza la Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **11/04/2016**, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC y el Abog. Víctor López, Asesor Jurídico de la Institución, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 12 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. MOLMAN S.A.
2. PAPELERA GUAIRA SA
3. PROSPER S.R.L.
4. JOSE LUIS CARRILLO
5. GOLDEN TRADE S.R.L.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. MULTIMERC S.R.L.
2. MOLMAN S.A.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que las empresas:

MULTIMERC S.R.L. y MOLMAN S.A.; cumplen con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Re

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas MULTIMERC S.R.L. y MOLMAN S.A.; no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas MULTIMERC S.R.L. y MOLMAN S.A.; no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indican los montos unitarios y totales ofertados por las empresas MULTIMERC S.R.L. y MOLMAN S.A.

Del Anexo se desprende que la oferta más baja es la presentada por la empresa MULTIMERC S.R.L., por tanto pasaremos a analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentado por la empresa MULTIMERC S.R.L., cumpliendo con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: MULTIMERC S.R.L.; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Análisis de la Experiencia

La empresa MULTIMERC S.R.L.; presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad la compra y venta de productos similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según contratos obtenidos del SIPE, el cual se encontraban activos.

IV.6) Análisis de los precios ofertados:

Los miembros del comité concluyeron en base a la comparación de los precios referenciales con los montos ofertados por la empresa MULTIMERC S.R.L. para cada ítems, que: en los ítems 1 - 2, correspondientes a Servilleta y Toalla de papel respectivamente, si bien se sitúan por debajo del 30% de los previstos por la convocante, son de buena calidad, reúnen los requisitos solicitados por

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

la convocante y teniendo en cuenta que el precio referencial de la convocante eran de otras marcas a la ofertada por la empresa MULTIMERC S.R.L., por tanto queda justificada la recomendación de su adjudicación.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 1.505.100 (Guaraníes un millón quinientos cinco mil cien), FF 30 en los OG 330 - Productos de papel, cartón e impresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa MULTIMERC S.R.L. cumple con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2016, con ID Nº 308.362, del OG 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos, por un Monto Total de Gs. 812.100 (Guaraníes ochocientos doce mil cien) a la empresa: MULTIMERC S.R.L., conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados por la misma:

						MULTIMERC SRL	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111705-001	Servilletas de papel	UNIDAD	150	UNIDAD	1.450	217.500
2	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	UNIDAD	120	UNIDAD	2.880	345.600
3	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	10	UNIDAD	24.900	249.000
Total							812.100

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 7/2016 - Adquisición de productos de papel y cartón para la UTGS - ID N° 308.362

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MOLMAN S.A.	MULTIMERC SRL S.A
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Activo SIPE Acta	Activo SIPE
Constancia del SIPE N°	1390906	1390747
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE

DOCUMENTOS FORMALES	MOLMAN S.A.	MULTIMERC SRL S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Solicitar por NOTA En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	Solicitar por NOTA En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 7/2016 - Adquisición de productos de papel y cartón para la UTGS - ID N° 308.362

DOCUMENTOS FORMALES	MOLMAN S.A.	MULTIMERC SRL S.A
Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta y Balances de los años 2013-2014	Activo SIPE Renta y Balance 2013 Solicitar por Nota Renta y Balance 2014 En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	Activo SIPE Balance y Renta 2014 Solicitar por Nota Renta 2013 En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Solicitar por Nota En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	Activo SIPE
Muestras de los productos, conforme a la marca y procedencia declarada en el Formulario de Ofertas	Solicitar por Nota. En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado. Observación: presenta muestra de la marca Chamex para el ítem 3; mientras que en su Formulario de Oferta indico la marca Report. Justificando el Cambio por haber sido un error involuntario. Parecer del comité: Que, Tratándose de documentos sustanciales no son viables las modificaciones.	Solicitar por Nota En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo II - COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA UTGS - ID N° 308.362

						MOLMAN S.A.				MULTIMERC SRL			
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111705-001	Servilletas de papel	UNIDAD	150	UNIDAD	Bambino	Nacional	1.570	235.500	Bambino	Nacional	1.450	217.500
2	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	UNIDAD	120	UNIDAD	Elite	Argentino	7.900	948.000	Mili	Brasil	2.880	345.600
3	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	10	UNIDAD	Report	Brasil	21.465	214.650	Chamex	Brasil	24.900	249.000
					Total				1.398.150				812.100

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA UTGS - ID N° 308.362

MULTIMERC S.R.L.

		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	89.621.349	**17,19**	109.764.850	**5,05**	**22,2**	**2**	**11,12**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	5.212.500		21.724.084					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	5.212.500	**0,05**	21.724.084	**0,17**	**0,2**	**2**	**0,11**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	105.023.349		125.166.850					
Rentabilidad	Utilidad	1.531.000	**0,02**	3.631.917	**0,04**	**0,05**	**2**	**0,03**	**Cumple**
(El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	99.810.849		103.442.766					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA UTGS - ID N° 308.291					
MULTIMERC S.R.L.					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2014	CONTRATO	S/N	PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA	293.003.600	PRIVADO / HF COMERCIAL E INDUSTRIAL
2015	CONTRATO	1	PROVISIÓN DE PAPELES	93.644.000	PRIVADO / DAMI CREACIONES
2015	CONTRATO	S/N	PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA	287.219.820	PRIVADO / AMERICA INSUMOS INFORMATICOS

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R...

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12127

1 2 1 2 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 932533, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:36

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w9xt tgeg ybh4
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12128
1 2 1 2 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JOSE LUIS CARRILLO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2237441, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:37

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mkuv dafv auym
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12129
1 2 1 2 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 481237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:39

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
05pv vzes qe3s
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador